	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA **Departamento de Boyacá**		
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-101- Versión: 03	
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2	
Formato. Acta de Fijación de ítem nuevos	Administración 2024-2027	TRD:	

ACTA No.	1		
FECHA PRESENTE ACTA:	jueves, 16 de abril de 2026		
CONTRATO:	MT-MC-OP-016-2026		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA:	LIVIC INGENIERIA SAS R/L: JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA	NIT C.C	NIT: 901.567.032-8 C.C. 1.022.419.479
SUPERVISORA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOILIDAD		
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCE DEL MUNICIPIO DE TUTA		
VALOR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CT ($ 14.998.270)		
ADICIONAL N°01	SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.489.958,00)		
VALOR TOTAL	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE		
PLAZO :	UN (01) MES		
PRORROGA N°01	QUINCE (15) DIAS		
PLAZO CON ADICIONES	UN MES Y QUINCE DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN:	27/03/2026		
FECHA TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	26/04/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	11/05/2026		

CONSIDERACIONES:

PRIMERO:	Que, Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.
SEGUNDO:	Que , la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, el municipio de Tuta estimó y determió las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo del presente contrato . No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: «obras adicionales» la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» , sin necesidad de variar el valor del contrato de obra o mediante Contrato adicional
TERCERO:	Que, Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Además, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, al punto que suponga la alteración de su esencia y se convierta en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo. Estas reglas proceden cuando la modificación sea de manera bilateral, así como cuando se realice de forma unilateral por la entidad estatal.
CUARTO	Que se suscribio acta de inicio del contrato No. MT-MC-OP-016-2026 el dia 27 de marzo de 2026

QUINTO	Que en desarrollo la de la ejecución del contrato se evidencia la necesidad de incorporar como ítem nuevo el siguiente: DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.): Durante la visita inicial al aula de primera infancia de la Institución Educativa El Cruce, se encontró que la cubierta en lámina está en muy mal estado: presenta huecos, tornillos oxidados y uniones en mal estado que permiten el ingreso de agua lluvia al interior del aula. Esta situación impide ejecutar los trabajos previstos en el contrato, como la instalación del cielo raso y la aplicación del estuco, ya que las filtraciones de agua dañarían los materiales recién instalados. Por esta razón, es necesario retirar completamente la cubierta actual, incluyendo su traslado fuera de la obra.
SEXTO	Que realizado el desmonte de cubierta se hace necesario incluir los items de suministro e instalacion de una nueva cubierta asi como instalacion de caballetes: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO # 8: Una vez retirada la cubierta deteriorada, el aula no puede quedar sin protección, ya que los menores y el personal docente necesitan un espacio en condiciones adecuadas para su uso. Por esta razón, es necesario instalar una cubierta nueva en teja de fibrocemento número 8, que garantice que el interior del aula quede protegido del agua lluvia y permita continuar con las demás actividades del contrato. SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO: Con la instalación de la nueva cubierta en teja de fibrocemento, es indispensable instalar el caballete ondulado correspondiente en la cumbrera del techo. Sin este elemento, el punto más alto de la cubierta quedaría expuesto y permitiría el ingreso de agua lluvia, dejando sin sentido el trabajo de reemplazo de la cubierta. El caballete cierra y protege correctamente el remate superior de la cubierta.
SEPTIMO	Que adicionalmente con la revision tecnica de las instalaciones electricas se evidencian algunas falencias que hacen que sea necesario icluir algunos trabajos que no se contemplaron inicialmente para dar solucion a estos inconvenientes, por tal motivo se incluyen los items de: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EXPUESTO, EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO EMT DE 3/4"): Al revisar el estado del aula, se identificó que la instalación eléctrica existente no está bien realizada y representa un riesgo para los niños y el personal docente que usan el espacio. Para corregir esta situación, es necesario instalar el cableado eléctrico de manera correcta, incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios para dejar la instalación en buen estado y funcionando de forma segura. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4": Se verificó que una de las salidas de luz del aula no funciona y se encuentra en mal estado. Dado que el contrato contempla dejar el aula en buenas condiciones para su uso, no es posible entregar el espacio con una salida de luz sin funcionar. Por esta razón, es necesario reemplazarla con una instalación nueva que deje el sistema de iluminación del salón en correcto funcionamiento.
OCTAVO	Que teniendo en cuenta la naturaleza de actividades de arreglos locativos del contrato se evidencia la necesidad de incluir el cambio de algunos vidrios que presentan ruptura para evitar ingreso de agua a las instalaciones y garantizar la seguridad de los usuarios. Por tal motivo de incluye el item: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM: Se encontraron vidrios rotos en las ventanas del aula, lo que permite que el agua lluvia entre al interior y aumente los problemas de humedad. Esto afecta directamente los trabajos de acabados que se van a realizar dentro del contrato, como el estuco y la pintura
NOVENO	Que se hace necesario incluir los items descritos anteriormente con el fin de garantizar la correcta ejecucion y alcance del objeto contractual

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA **Departamento de Boyacá**	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-101- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato. Acta de Fijación de ítem nuevos	Administración 2024-2027	TRD:

ACUERDAN

PRIMERO: De acuerdo a los análisis de precios unitarios que se anexan, se determina pactar la obra complementaria de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO
DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5KM.)	59,59	M2	$ 10.410,68
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8.	59,59	M2	$ 66.602,21
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	12,10	ML	$ 81.614,96 $
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EXPUESTO, EN CABLE DE COBRE No.12 AWG (F,N, T). (INCLUYE TUBO EMT DE 3/4")	10,00	ML	$ 29.927,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM	0,64	M2	$ 82.869,68
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	1,00	UND	$ 150.112,00

SEGUNDO: Las variaciones pactadas modifican el valor inicial pero no el objeto del contrato.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

Firma: 16/04/2026	Firma: C.C 1022419479 Bta.
ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA	LIVIC INGENIERÍA SAS NIT. 901.567.032-8 R/L JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA C.C. No. 1.022.419.479
SUPERVISORA	CONTRATISTA

NOTA 1. La presente acta se elabora de acuerdo a las facultades previstas en el manual de interventoría y/o supervisión de acuerdo a la Resolución vigente

NOTA 2. Si son precios de la lista oficial Gobernción se requiere anexar análisis de precios unitarios